



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 0610/ASO/005	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 06/10/2017	BOUC: 11/10/2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	
DEPARTAMENTO: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y DER. INTERNACIONAL PRIVADO	
FACULTAD: DERECHO	
ASIGNATURA/S: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Conde Belmonte, José Enrique	7,10



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional en las materias en las que se convoca la plaza: Derecho internacional (5 puntos)
6.-	Experiencia docente: en Derecho Internacional Público (2,5 puntos)
7.-	Experiencia investigadora: a) Publicaciones (0,8 puntos): valorando especialmente las monografías, en segundo lugar los artículos, capítulos de libros y similares, y en tercer lugar otras publicaciones (recensiones, notas, etc)
8.-	Experiencia investigadora: b) Proyectos de investigación (0,4 puntos) y estancias de investigación (0,2 puntos)
9.-	Experiencia investigadora: c) Otra actividad investigadora (0,1 puntos): conferencias, ponencias, etc.
10.-	Otros méritos (1 punto): doctorado (0,5 puntos) y otros (0,5), como másteres, otras titulaciones, DEA, material docente, proyectos de innovación docente, gestión académica, etc.

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
Pascual Planchuelo, Víctor Pascual	1-2
Sacristán Romero, Francisco	1-2
Saugar Álvarez, Raúl	1



Universidad Complutense de Madrid

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 8 de noviembre de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
			
Firmado: Dra. Ana Gemma LÓPEZ MARTÍN		Firmado: Dra. Marta IGLESIAS BERLANGA	
			
Firmado: Dr. Jorge RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	Firmado: Dra. Patricia JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA	Firmado: Dr. RUBÉN CARNERERO CASTILLA	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

10 NOV 2017

Firmado: 

PERSONAL - DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN